



¿Primer pedido en Auto  
en Línea o nuestro app?

Costo de alisto  
y envío GRATIS.

Entrá al Auto, de



# A 4 años cárcel por toquetear mujer

## Cartago



El acusado deberá estar 6 meses en prisión preventiva mientras la sentencia queda en firme.

Rafael Ángel Villarreal Gutiérrez, de 49 años de edad, deberá pasar 4 años tras las rejas después de que el Tribunal Penal de Cartago lo encontrara culpable de abuso sexual contra persona mayor de edad. El hombre era juzgado por tocar en sus partes íntimas a Karla Vanessa Garro Quirós, de 30 años, el 16 de setiembre de 2020, en la urbanización Los Mirlos, en Cartago. La resolución fue votada por unanimidad y dada a conocer por la jueza Susana Wittman Stegel, en compañía de sus colegas Shirley Moraga Torres y Andrés Olsen Villegas. “Este Tribunal dispone la prórroga de la prisión preventiva por el plazo de 6 meses a partir de hoy y hasta el 4 de febrero del 2022 mientras la sentencia queda en firme”, informó la jueza.

**LOS HECHOS**

El 16 de setiembre de 2020, Karla Vanessa Garro Quirós caminaba por la vía pública junto a sus hijas y, antes de llegar a su casa, Rafael Ángel Villarreal pasó en bicicleta y le metió la mano por debajo del vestido y la tocó entre la vagina y las nalgas al mismo tiempo que le decía “Uy, qué rico”. De inmediato la mujer y su hija empezaron a llamar a su esposo, quien salió corriendo detrás del tipo, pero no logró alcanzarlo. Al sospechoso lo detuvieron tiempo después cuando salía de su casa, donde vivía solo, en Llanos de Santa Lucía, Paraíso. Villarreal, quien está casado, registra también una condena a 13 años de prisión en 2003 por el delito de violación a persona menor de edad, por la que salió de la cárcel de Cartago en agosto de 2016. Los hechos ocurrieron en Llanos de Santa Lucía.

**PERIODISTA:** Álvaro Valverde Loaiza | **CRÉDITOS:** Foto: Allan Madrigal |  
**EMAIL:** alvaro.valverde@diarioextra.com | **Jueves 05 Agosto, 2021** | **HORA:** 12:00 AM



SIGUIENTE NOTICIA

Julio,14 2022 a las 11:00 am  
**Gareca no seguirá al frente de la selección de Perú**

Julio,14 2022 a las 10:45 am  
**Pidcock gana la 12ª etapa del Tour con final en Alpe d'Huez**

Julio,14 2022 a las 10:30 am  
**Romería 2022 es un hecho**

Julio,14 2022 a las 10:00 am  
**Plataforma elige a Costa Rica**

Julio,14 2022 a las 9:45 am  
**Matan a hijo del expresidente hondureño Lobo**

¿Primer pedido en Auto en Línea o nuestro app? Entrá al Auto, de

Costo de alisto y envío GRATIS.

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Chaves dará más nombres de su gabinete

Chaves dará más nombres de su gabinete

Enfermería en la atención de las personas dentro del espectro autista

País en alerta ante llegada de onda tropical

Serena Williams regresa a la competición con triunfo

C  
s

3 comentarios

Ordenar por **Más antiguos**



Agrega un comentario...



**Mario J. Hernández**

Para este depravado fue poca cárcel por violar a un menor de edad. Increíble

Me gusta · Responder · 1 · 49 sem



**Rafa Moreno**

Con antecedentes de violaciones es poco la pena, estas leyes son una burla a la sociedad, a este tipo lo debieron de meter a la carcel por lo menos la misma cantidad años de la anterior, para que no ande por la calles haciendo fechorias, tambien como en los EU, cuando llega un depravado sexual a la comunidad lo fichan hasta que lo echan, estos tipos no se van educar de ese mal, lo siguen haciendo y que mejor que lo encierren...

Me gusta · Responder · 49 sem



**Gustavo Rivera**

No aprendió la lección y lo volvió a hacer. Debieron darle la misma pena que la anterior y sin rebajas. Que la cumpla ya ahora.



¿Primer pedido en Auto en Línea o nuestro app?

Costo de alisto y envío GRATIS.

Entrá al Auto, de



¿Primer pedido en Auto  
en Línea o nuestro app?

Costo de alisto  
y envío GRATIS.

Entrá al Auto, de

